



LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 016/22

EXPTE. NRO. A/CM/0478/22

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
GENERALES Y PARTICULARES**



CONDICIONES GENERALES

1 - La presente contratación se rige por la Ley Provincial H 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus normas concordantes y complementarias.

2 - El oferente deberá dar estricto cumplimiento a la Resolución Nro. 3419 texto ordenado y unificado por Resolución AFIP Nro. 1415/03 en materia de facturación registración, sus modificatorias y complementarias, en virtud de encontrarse en vigencia la Ley Nro. 24769 – Régimen Penal Tributario – y sus modificatorias. A tal efecto, deberá acompañarse constancia de inscripción en AFIP.

Los proveedores inscriptos en IVA deberán aclarar en las facturas que el importe liquidado contiene dicho impuesto, caso contrario, la retención del impuesto a las ganancias se efectuará sobre el total del mencionado comprobante.

3 - Los oferentes deberán estar inscripto en el Registro de Proveedores del Poder Judicial (Acordada Nro. 27/17). Como excepción serán consideradas las ofertas de aquellos que, a la fecha de apertura, tengan en trámite su pedido de inscripción o que no teniéndolo, soliciten su inscripción dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concretadas sus ofertas, siempre que antes de la preadjudicación hayan obtenido su inscripción definitiva en la sección correspondiente al tipo de contratación de que se trate (artículo 3ro. de la Acordada Nro. 27/17). Quedan exceptuadas las empresas extranjeras sin agente o representante en el país y proveedores que arrienden bienes inmuebles al Estado, salvo en los casos que dicha actividad sea la principal.

4 - La presentación del pliego significa la aceptación de la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

5 - Las cuestiones sobre preparación, perfeccionamiento, interpretación, ejecución o extinción del contrato serán resueltas conforme al siguiente orden de prelación: Los principios contemplados en la Constitución, la Ley Provincial H N° 3.186 y el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada Nro. 051-21 STJ/PG, las cláusulas de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la contratación, las especificaciones técnicas, el contrato, convenio, orden de compra o venta según corresponda, la oferta adjudicada, la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, los principios específicos de la contratación administrativa y los principios generales de derecho administrativo.

Firma y Aclaración del Oferente



6 - Rigen para la presente licitación las especificaciones contenidas en la Ley Provincial B Nro. 4187 en relación al orden de preferencia en la adjudicación establecida en los artículos 4° y 5° de la mencionada Ley.

7 - Conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley I Nro. 4798 y de no encontrarse suspendida su exigibilidad, se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia.

8 - El Oferente deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas una Declaración Jurada de que él, sus socios, gerentes, empleados etc., no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Art. 19 y concordantes de la Ley L Nro. 3550 de Etica e Idoneidad de la Función Pública, que como Anexo III integra el presente Pliego.

9 - Con posterioridad a la presentación de las ofertas, y previo a la intervención de admisibilidad formal en los términos del artículo 89 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada 051-21STJ/PG, en cumplimiento de lo previsto por la Ley D N° 3475, la Administración General certificará que los oferentes no se encuentren incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios, de acuerdo al último listado, altas y bajas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. De tratarse de personas jurídicas la certificación se realizará sobre el representante legal. A tal efecto deberá presentarse documentación actualizada que contenga los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Dicha certificación deberá ser actualizada, con posterioridad a la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones con relación al posible adjudicatario. En caso de encontrarse comprendido en dicho listado, se procederá a rechazar la oferta completa.

10 - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en Laprida Nro. 292- VIEDMA (R.N.), antes de la hora de apertura -

11 - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, con membrete del oferente, indicando la contratación a la que corresponde, más el lugar, día y hora de apertura. Firmada por el Oferente o su apoderado o representante legal, según el caso.

b) La propuesta deberá formularse en la Planilla denominada "ANEXO I" que forma parte del presente Pliego, donde se consignarán importes en números y letras.

c) La Propuesta de Cotización -Anexo I del Pliego- podrá presentarse acompañada del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares descargado del sitio web del Poder Judicial

Firma y Aclaración del Oferente



www.jusrionegro.gov.ar., el que estará firmado digitalmente y en formato PDF, conjuntamente con la declaración Jurada que como Anexo V integra el presente Pliego.

d) En el supuesto de que solo se presente la Oferta de Cotización -Anexo I-, deberá acompañarse la Declaración Jurada que como Anexo VI integra el presente Pliego.

e) Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final. Salvo que el Pliego de Condiciones Particulares establezca la cotización en moneda extranjera.

f) El sobre deberá contener además, el sellado de Ley, la Garantía requerida y toda otra documentación solicitada en el presente Pliego.

g) Cuando se invoque la representación de una persona humana deberá acreditarse tal personería en debida forma. Cuando se invoque el uso de una firma social, se deberá acreditar la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo o copia certificada por Escribano Público o autoridad administrativa, conjuntamente con el instrumento que habilita el uso de la firma social en calidad de director, gerente o apoderado. Si se tratare de sociedades simples (Sección IV, Ley General de Sociedades, cfr. modificación introducida por el Código Civil y Comercial de la Nación) la representación de las mismas será asumida por cualquiera de los socios -debiendo acompañar copia certificada del contrato social- o a través de mandatario en cuyo caso deberá ser acreditado. Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a aquellas firmas que se encuentren inscriptas, con el legajo debidamente actualizado en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.

12 - SELLADO DEL PLIEGO: El sellado Provincial del Pliego es de **\$ 2.500,00** o bien la suma que la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro determine al momento de realizar el pago. La constancia que acredita el Sellado del Pliego deberá constar en la oferta al momento de la apertura. A los efectos de evacuar las consultas vinculadas a la forma y modalidad del pago del impuesto de sellos provincial aplicable al pliego licitatorio se podrá recurrir a los siguientes canales:

- Sitio web: www.agencia.rionegro.gov.ar

- Correo electrónico: consultaexterna@agencia.rionegro.gov.ar

- Teléfono: 0800-222-3278

13 - MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener sus propuestas durante el lapso de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir del acto de apertura de ofertas.

14 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán presentar una garantía del uno por ciento (1%) del monto de su oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará

Firma y Aclaración del Oferente



sobre el mayor valor propuesto. La garantía de la oferta se podrá constituir mediante pagaré por el 1 % del monto cotizado, que se presentará con la cláusula “sin protesto” y el sellado de Ley correspondiente. Dicha garantía también podrá ser constituida mediante un depósito en efectivo por el 1% del monto cotizado en la Cuenta Corriente Oficial Fondos de Terceros Poder Judicial Nro. 900001655, acompañando el comprobante del depósito, cheque certificado, giro postal o bancario, fianza bancaria o seguro de caución (Artículos N° 103 y 104 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 051/2021 STJ/PG.

En relación al seguro de caución se encuentra vigente la Ley Nro. 5281, por cuyo artículo 1ro. se establece que *"La totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial, como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A."*.

- a) Si el oferente formulara dos o más propuestas, el monto de la garantía se calculará teniendo en cuenta la propuesta de mayor importe.
- b) La garantía de oferta será devuelta a los proponentes que no resulten adjudicatarios una vez aprobado el presente llamado.
- c) La garantía presentada por el adjudicatario, será devuelta una vez producida la recepción definitiva de los bienes o servicios.

15 - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Dentro de los ocho (8) días de notificada la Orden de Compra y el acto administrativo que dispone la adjudicación las garantías constituidas según la cláusula anterior deberán ampliarse hasta integrar el 10% del total del monto adjudicado.

16- DOMICILIO ELECTRÓNICO. El oferente deberá declarar casilla de correo electrónico en la cual serán realizadas las notificaciones y comunicaciones por parte del Poder Judicial. En la casilla previamente denunciada por el interesado se tendrá por notificado al destinatario de manera fehaciente al día siguiente del envío. Será responsabilidad de los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes, mantener actualizados los datos indicados en el Registro de Proveedores del Poder Judicial y/o en el expediente administrativo a fin de cursar debidamente las notificaciones.

17 - DOMICILIO LEGAL CONSTITUCIÓN EN LA PROVINCIA. Se deberá constituir domicilio legal en la Provincia de Río Negro.

18 - DATOS DE LA EMPRESA. El oferente deberá completar el Anexo II del presente Pliego de Bases y Condiciones.



CLÁUSULAS PARTICULARES

I - LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sito en calle Laprida 292-VIEDMA (R.N.), el **día 10 de junio de 2022** a las 11:00 HORAS.-

II - OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CON DESTINO A LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.

III - ESPECIFICACIONES: Conforme renglones, cantidades y descripción detallada en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.-

IV - DESTINO: ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.

V - COSTO ESTIMADO: PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 3.891.036,00).

VI - REQUISITOS:

- a) En los renglones se deberá especificar marca y modelo del producto cotizado.
- b) Es requisito indispensable presentar folletos originales con las especificaciones y/o características.
- c) Alternativamente, en reemplazo de los folletos originales, el oferente podrá presentar la publicación electrónica de folletos extraídos de la página web, oficial de la marca, que incluya las características de lo cotizado.
- d) Para los renglones Nro. 1; 3 a 6; 8; 10 a 12; 14; 15; y 21 se deberá cotizar al menos un (1) año de garantía por defectos de fabricación, bajo condiciones normales de uso.-

VII - GARANTÍA TÉCNICA

1. El proveedor será responsable del soporte técnico durante la vigencia de la garantía.
2. En caso de ser necesario retirar cualquiera de los elementos mencionados en los distintos renglones para su reparación, el proveedor, por su cuenta y cargo, deberá entregar otro de reemplazo de similares características hasta que este sea reparado.

VI - LUGAR DE ENTREGA: Escuela de Capacitación Judicial, sito en calle 25 de Mayo N° 650 de la ciudad de Viedma. Tel.: (02920) 441000 Int.1373 - LIBRE DE TODO GASTO.-

Firma y Aclaración del Oferente



VII - PLAZO DE ENTREGA: VEINTE (20) días hábiles de recibida la Orden de Compra.-

VIII - RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva se otorgará dentro de los DIEZ (10) días de la entrega de los elementos requeridos y estará a cargo del Secretario Ejecutivo de la Escuela de Capacitación Judicial, y/o del Subdirector de Tecnología e Innovación, de la Escuela de Capacitación Judicial.

IX - MORA E INCUMPLIMIENTO: Los casos de mora en el cumplimiento de la provisión, se sancionarán con multa del UNO POR CIENTO (1%) por cada cinco días corridos de mora, conforme artículo 136 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada Nro. 051-21 STJ/PG.-

En el supuesto de irregularidades en la provisión del servicio o entrega de bienes, el organismo contratante, previa intimación a regularizar la prestación, podrá sancionar al proveedor con una multa de entre el uno por ciento (1%) y el diez por ciento (10%) del monto del contrato. La falta de pago de la misma en el plazo estipulado, facultará al organismo a retener tales importes de los créditos a favor del adjudicatario, hasta cubrir el importe total de la sanción.

Cuando la sanción a aplicar implique únicamente la imposición de una multa a cargo del adjudicatario y la misma sea abonada, el organismo contratante, no obstante, podrá emplazar al cumplimiento de la obligación en cuestión bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias progresivas derivadas del retardo en la efectiva realización de la prestación.

En los casos de rescisión por culpa del adjudicatario, conforme las condiciones dispuestas en el artículo 131° del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada Nro. 051-21 STJ/PG-, el organismo contratante podrá aplicar sanción de multa de hasta el quince por ciento (15%) del monto del contrato, a cuyo vencimiento devengarán los intereses descriptos en el artículo 129° del referido Reglamento.

X - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS: En la Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292 de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.-

XI - FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días de recibida de conformidad la totalidad de la provisión solicitada y de presentada la correspondiente factura.-

Firma y Aclaración del Oferente



ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES
- PLANILLA DE COTIZACIÓN -

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas:

Reng.	Cant.	DESCRIPCION	PRECIOS UNITARIO	PRECIOS TOTALES
-------	-------	-------------	---------------------	--------------------

1	4	Notebook tipo Bangho Max L5 I5 F.	\$_____	\$_____
---	---	-----------------------------------	---------	---------

Características aproximadas:

Tamaño de Pantalla: 15.6".

Resolución: 1920x1080 FULL HD.

Brillo: Bright Display.

Procesador: Core i5 10210U.

Generación: 10ma generación.

Memoria RAM: 16GB expandible hasta 32GB.

Almacenamiento: SSD 480GB.

Tecnología: Puerto SATA 3.

Slot Libre: Puerto M.2 PCI-e NVME 2280.

Gráficos del procesador: Gráficos Intel UHD.

Conectividad:

- Placa de red Ethernet: 10/100/1000Mb.

- Placa de red Wi-Fi: Intel Wireless-AC 9462 (2,4Ghz, 5Ghz).

Bluetooth 5.1.

USB 2.0 x 2, USB 3.1 Type-C x 1, USB 3.1 x 1.

Salida de video HDMI x 1.

Kensington: Si.

Lector de memorias: Micro SD.

Webcam: 1.0 Mpx HD.

Parlantes incorporados: Stereo

Con micrófono incorporado: Si

Firma y Aclaración del Oferente



Teclado Alfanumérico

Con cargador.

Marca y Modelo Cotizado:_____.

Período de garantía:_____.

Costo total estimado del Renglón: \$740.000,00

2 4 Maletines tipo Targus Negro Notebook 15.6. \$ _____ \$ _____
primera calidad.
Marca y Modelo Cotizado:_____.
Período de garantía:_____.
Costo total estimado del Renglón: \$38.132,00

3 4 Parlantes activos potenciados, con soporte \$ _____ \$ _____
regulable para pared.
Marca de referencia: Db Technologies L 160d
Bafle Activo de dos (2) vías y 160W.
Marca y Modelo Cotizado:_____.
Período de garantía:_____.
Costo total estimado del Renglón: \$287.652,00

4 1 Consola mezcladora de sonido de 16 canales, con \$ _____ \$ _____
Phantom Power, USB y Bluetooth.
Marca de referencia: Behringer X1832USB Xenyx.
Características aproximadas:
Con alimentación fantasma (Phantom Power): Si
Con efectos: Si.
Conectores: 8 mic XLR: 8 mic XLR in, 8 line TRS 6,3 mm in,
4 line TRS L-mono/ R 6,3 mm in, 2 aux return TRS Lmono/
R 6,3 mm, 1 aux return TRS L/ 6,3 mm, 3 aux
send TRS 6,3 mm, 1 FX send jack 6,3 mm out, 1
track RCA L/R in, track RCA L/R out, 1 footswitch

Firma y Aclaración del Oferente



jack 6,3 mm, 1 phone TRS 6,3 mm, 1 main XLR L/R
out, 1 1main TRS L/R 6,3 mm out, 1 monitor TS 6,3 mm
out, 2 sub TS 6,3 mm out, 8 insert TRS 6,3 mm, 1 USB-B in-out.

Cantidad de canales: 16.

Accesorios incluidos: 1 montaje en rack.

Con ecualizador.

Con software incluido.

Cantidad de efectos: 16.

Cantidad de canales stereo: 4.

Marca y Modelo Cotizado:_____.

Costo total estimado del Renglón: \$80.616,00

5 3 Micrófonos de mesa Omnidireccional \$ _____ \$ _____

Usb tipo plato.

Marca de referencia: Samson Ub1.

Características aproximadas:

Formato: plato.

Tipo de micrófono: Condensador.

Patrón polar: Omnidireccional.

Rango de frecuencia: 44.1 - 48 kHz.

Tasa de muestreo: 16 Bits.

Operación plug-and-play en Mac OS y Windows.

Diseño en miniatura de bajo perfil.

Patrón de captación omnidireccional.

Cable USB de 3 mt incluido.

Ideal para grabar reuniones, conferencias o crear podcasts.

Marca y Modelo Cotizado:_____.

Costo total estimado del Renglón: \$73.599,00



6 4 Micrófono de mano, dinámico, \$ _____ \$ _____

supercardioide - XLR.

Marca de referencia: Samson Q7.

Características aproximadas:

Tipo de micrófono: Dinámico.

Formato: De mano.

Patrones Polares: Supercardioide.

Características generales:

Frecuencia mínima - frecuencia máxima: 80 Hz - 12kHz

Conectores de salida 3-Pin XLR.

Accesorios: Clip, bolsa de transporte o estuche.

Especificaciones:

Sensibilidad: -54 dB.

Impedancia 200 Ω .

Marca y Modelo Cotizado:_____.

Período de garantía:_____.

Costo total estimado del Renglón: \$39.780,00

7 3 Pies de micrófono de mesa. \$ _____ \$ _____

Marca y Modelo Cotizado:_____.

Costo total estimado del Renglón: \$2.439,00

8 4 Micrófonos de mesa tipo cuello de ganso. \$ _____ \$ _____

Tipo de micrófono: cuello de ganso, condensador,
cardioide.

Marca de referencia: Dumont - MB2.

Características aproximadas:

Patrón polar: Cardioide.

Respuesta de frecuencia: 40 - 16.000 Hz.

Sensibilidad: -43 $\pm$ 2dB.

Voltaje: 12 VCC (fuente incluida).



Costo total estimado del Renglón: \$63.896,00

Costo total estimado del Renglón: \$10.000,00

Costo total estimado del Renglón: \$182.952,00



11 2 Micrófonos UHF inalámbrico de mano. \$ _____ \$ _____

Tipo de micrófono: de mano, cardioide, dinámico.

Marca de referencia: Samson Concert 88 - 88HCL6E-A.

Características aproximadas:

Conectores de salida: XLR.

Frecuencia de trabajo: UHF.

Tipos de micrófono: Dinámico.

Inalámbrico.

Patrón polar: Cardioide.

Frecuencia mínima- Frecuencia máxima: 50 Hz - 15 KHz.

Formato: de mano.

Marca y Modelo Cotizado:_____.

Período de garantía:_____.

Costo total estimado del Renglón: \$67.000,00

12 4 Micrófonos omnidireccionales. \$ _____ \$ _____

Tipo de micrófono: Estudio, condensador,
supercardioide, omnidireccional.

Marca de referencia: Samson C-03.

Características aproximadas:

Alámbrico.

Patrones polares: Supercardioide, omnidireccional.

Frecuencia mínima- Frecuencia máxima: 40 Hz - 18000 Hz.

Formato: Estudio.

Sensibilidad: -40 dB

Impedancia 350 Ω

Accesorios: soporte giratorio, estuche.

Marca y Modelo Cotizado:_____.

Período de garantía:_____.

Costo total estimado del Renglón: \$89.648,00



- 13 4 Soportes tipo araña para micrófono de estudio. \$ _____ \$ _____
Marca de referencia: Samson Sp04.
Características aproximadas:
Tipo de soporte: Shockmount.
Material: metal.
Marca y Modelo Cotizado: _____.
Costo total estimado del Renglón: \$44.000,00
- 14 1 Pantalla desplegable de pared eléctrica \$ _____ \$ _____
para proyector con control remoto 100".
Marca y Modelo Cotizado: _____.
Período de garantía: _____.
Costo total estimado del Renglón: \$24.999,00
- 15 1 Pantalla interactiva 86" 4K multitáctil \$ _____ \$ _____
con soporte para instalación en pared.
Marca de referencia: i3TOUCH EX 86.
Marca y Modelo Cotizado: _____.
Período de garantía: _____.
Costo total estimado del Renglón: \$1.524.237,00
- 16 6 Cables HDMI full HD de 15 mts. \$ _____ \$ _____
Marca y Modelo Cotizado: _____.
Costo total estimado del Renglón: \$12.000,00
- 17 4 Cables HDMI full HD de 25 mts. \$ _____ \$ _____
Marca y Modelo Cotizado: _____.
Costo total estimado del Renglón: \$10.000,00



- 18 3 Cables de micrófono de 25 mts. canon. \$ _____ \$ _____
Marca y Modelo Cotizado:_____.
Costo total estimado del Renglón: \$36.000,00
- 19 4 Cables de micrófonos de 12 mts. canon. \$ _____ \$ _____
Marca y Modelo Cotizado:_____.
Costo total estimado del Renglón: \$12.000,00
- 20 3 Splitter HDMI activo 1 ent. 4 sal. \$ _____ \$ _____
Marca y Modelo Cotizado:_____.
Costo total estimado del Renglón: \$18.000,00
- 21 2 Parlante potenciado con entrada para dos \$ _____ \$ _____
micrófonos.
Marca de referencia: JBL - Irx 112bt.
Tipo de parlante: Woofer.
Características aproximadas:
Con bluetooth.
Formato del parlante: Caja
Con efecto de voz.
Portátil.
Inalámbrico.
Tipos de filtros del parlante: activo.
Respuesta mínima en frecuencia - respuesta
máxima en frecuencia: 53 Hz - 20 kHz.
Lugares de colocación: De piso, poste.
Con manija.
Conectores de entrada: XLR/TRS, XLR.
Marca y Modelo Cotizado:_____.
Período de garantía:_____.
Costo total estimado del Renglón: \$254.504,00



- 22 1 Par de pies de parlante tipo trípode de 1.80 mts de altura. \$ _____ \$ _____
Marca y Modelo Cotizado:_____
Costo total estimado del Renglón: \$10.985,00
- 23 3 Caja valija estanca. Estuche rígido \$ _____ \$ _____
Estanco, con ruedas y manija.
Marca de referencia: HPRC 4300W.
Características aproximadas:
Para traslado de equipos electrónicos, tamaño máximo permitido en cabina de avión.
Dimensión interna 585x320x300 (mm)-
23.03x12.60x11.81 (in)
Dimensión externa 690x380x358 (mm)-
27.17x14.96x14.09 (in)
tapa: 80 (mm)- 3.15 (in) parte inferior:
220 (mm) - 8,66 (pulgadas)
Peso: vacío: 7,30 kg - 16,09 libras
con espuma en cubos: 8,76 kg - 19,31 libras.
Estuche ligero, impermeable e irrompible.
Marca y Modelo Cotizado:_____
Costo total estimado del Renglón: \$257.397,00
- 24 2 Memorias micro SD de 64 Gb cat 10. \$ _____ \$ _____
Marca y Modelo Cotizado:_____
Costo total estimado del Renglón: \$5.800,00



Costo total estimado del Renglón: \$5.400,00

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS (en letras).
(\$)

Firma y Aclaración del Oferente



Anexo II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -
- DATOS DE LA EMPRESA -

RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____

CIUDAD: _____ TE _____

DOMICILIO LEGAL EN LA PCIA. DE RÍO NEGRO: _____

CIUDAD: _____

INSCRIP. REG. PROVEEDORES PODER JUDICIAL:

SI _____ NO _____ EN TRÁMITE _____

Nro. DE C.U.I.T.: _____

CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL: _____. El mismo se utilizará para todas las notificaciones que sea necesario realizar en el presente proceso.

DATOS DEL CONTACTO (Nombre, Apellido, teléfonos, correos): _____

Firma y Aclaración del Oferente



Anexo III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

– DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY L Nro. 3550-

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY L NRO. 3550.-----

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PUBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACION A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.-----

..... de de

PLIEGO DIGITAL

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____

Firma y Aclaración del Oferente



**Anexo IV DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -
- PAGARÉ DE GARANTÍA DE OFERTA -**

Son \$ _____

En la ciudad de a los días del mes de del año 20.....

A la Vista pagaremos, sin protesto (artículo 50 del Decreto-Ley N° 5965/63), al Poder Judicial de la
Provincia de Río Negro o a su orden la cantidad de pesos

.....

.....(\$.....).-

Importe de la Garantía de mantenimiento de oferta, ofrecida a nuestra entera satisfacción y de un
todo de acuerdo a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN
PÚBLICA (LEY H 3186) Nro. 016/22, expediente A/CM/0478/22. Pagadero al Poder Judicial de la
Provincia de Río Negro con domicilio en calle Laprida N° 292 de la ciudad de Viedma.

A todo efecto constituyo domicilio legal en calle.....de la ciudad de
....., Provincia de Río Negro.

Firma:_____

Aclaración:_____, en calidad de:_____(Apoderado, Socio Gerente,
Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT:_____

Firma y Aclaración del Oferente



Anexo V DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:

- DECLARACION JURADA -

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA (LEY H 3186) NRO. 016/22, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE PRESENTA DESCARGADO DEL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR EN EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO.

Firma:_____

Aclaración:_____, en calidad de:_____(Apoderado, Socio Gerente, Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT:_____

Anexo VI DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

- DECLARACION JURADA -

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA (LEY H 3186) NRO. 016/22, EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR, ACEPTANDO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS.

Firma:_____

Aclaración:_____, en calidad de:_____(Apoderado, Socio Gerente, Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT:_____

Firma y Aclaración del Oferente